



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 24 de Julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 8420/2025, mediante el cual se tramita la adquisición de cuarenta (40) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con esos equipos para ser utilizados por las nuevas autoridades y funcionarios electos, los cuales asumirán antes de fin de año.

Que además la presente adquisición reviste urgencia, dado que hay tokens adquiridos con anterioridad que se encuentran próximos a su fecha de caducidad y prontamente necesitarán un recambio, según lo informado por la Dirección de Patrimonios.

Que la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 66/2025, con el propósito de adquirir cuarenta (40) llaves token para firma digital, destinados a dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 66/2025, con fecha de apertura fijada para el día 05 de Agosto del 2025 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio 2025.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas